

PUNTA ARENAS, 10 FEB 2022

NUM. 339 / (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°44 de 06 de enero de 2022, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a licitación pública denominada "Construcción e Instalación de Vallas Peatonales", ID 2353-7-LP21, (Antecedente N°37/2022);
2. Correo electrónico, de 04 de febrero de 2022, de la Dirección de Tránsito;
3. Resolución Alcaldía, contenida en correo electrónico, de 04 de febrero de 2022;
4. Correo electrónico, de 04 de febrero de 2022, de la Secretaría Municipal;
5. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°1726 de 29 de junio de 2021;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°319 de 02 de febrero de 2022;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** para la licitación pública denominada "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE VALLAS PEATONALES", ID 2353-7-LP21, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Marcos Vargas Aguilar	Profesional	11	Planta	Tránsito
Alex Chacón Quenti	Técnico	12	Planta	Tránsito
Gabriel Zamora Pulgar	Profesional	9	Contrata	Obras Municipales

2. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizadas como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.



[Signature]
MARLENE LIRA YURJEVICH
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
AUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE

CRJ/LSD/MX/inf.-

DISTRIBUCION:

- Dirección de Tránsito
- Antecedentes
- Archivo.-